

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2019 00900 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: DIEGO ALBERTO ROMERO MOLINA.

DEMANDADA: TULIA FRANCO DE RUIZ.

El Acta de fecha 7 de marzo del año en curso, proveniente del Juzgado 87 Civil Municipal de esta ciudad, referente al Despacho Comisorio número 048 de fecha 22 de septiembre de 2021, en la cual se declaró secuestrado el inmueble ubicado en la KR 93B 42B 77 SUR CA 1 (DIRECCION CATRAL) de esta ciudad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C – 40689350, se agrega a los autos y se pone en conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 del C.G.P.

De otro lado, lo señalado por el secuestre SOLUCIONES & AVALÚOS, frente al pago de impuestos, se agrega y pone en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes.

Con todo, se REQUIERE a la sociedad SOLUCIONES & AVALÚOS, para que informe aporte al proceso, el pago de impuesto predial a que aludió con escrito de fecha 5 de mayo de los corrientes. Para efectos delo anterior, se le concede un término de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación por estado de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25c2d89be832e0abecfb1fea1dd6c9652c3ae1de58a63c2ab5aaf36562ba9cfb**

Documento generado en 25/07/2023 10:37:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>